ACTA JURADO RESOLUCIÓN Nº 753/14

- - - - - En la ciudad de Santa Fe, a los 18 días del mes de Agosto de 2015, siendo las 9,00 hs. se reúnen en sede del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, el Comité de Selección aprobado por Resolución N° 753/14 según lo dispuesto por el Anexo II de la citada Resolución y su modificatoria Nº 224/15; a fin de dar comienzo a la IV Etapa "Entrevista Personal" del proceso de selección de personal para cubrir dos (2) cargos de Categoría 1 – Agrupamiento Servicios Generales, en la Dirección General de Despacho.-
- Concluidas de esta forma todas las etapas del proceso, se determino el puntaje total obtenido para cada uno de los aspirantes, el que pasa a forma el correspondiente orden de merito, según planilla adjunta, los que conforme la normativa vigente se dará por notificado atento a la publicación en la pagina web de la Provincia.-
- El Orden de Merito tendrá una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, contando a partir de la fecha en que lo actuado por el Comité de Selección quede firme en sede administrativa.-
- Dentro de su vigencia, podrán ofrecerse a los postulantes ubicados en el respectivo listado, en estricto orden de precedencia, las vacantes que se produzcan con posterioridad, en la Jurisdicción involucrada o en otras Jurisdicciones.
- Aquellos postulantes que por cualquier motivo rechazaren el ofrecimiento por medio fehaciente para ocupar la vacante perderá su posición en el orden de méritos, pasando a ocupar la última posición de dicho orden.-
- Por disposición del Comité de Selección para casos de igualdad en el puntaje final, el orden de precedencia entre los postulantes se fijará atendiendo a los puntos obtenidos en el siguiente orden de ponderación: Etapa II (40%) – Etapa I (30%), Etapa III (20%) y Etapa IV (10%).-
- A los fines de la incorporación de los seleccionados se informará en forma personal a los mismos, la documentación a presentar.-
- - - - - - No siendo para más, se da por concluido la Selección de Personal dispuesta por Resolución 753/14.- - - - - - -